

RAD: 2020-00065, BANCOLOMBIA S.A. VS ASOCIACION FACILITADORA DE TRANSPORTE TRANSITO Y CONSULTORIASFACILITAR - TRANSFACIL, MEMORIAL APORTA CONTRATO DE TRANSACCIÓN

notificacionesjudiciales@deype.com.co <notificacionesjudiciales@deype.com.co>

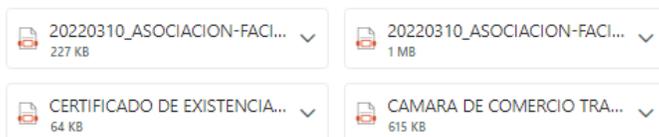
Jue 10/03/2022 15:26

Para:

- Juzgado 02 Civil Circuito - La Guajira - Riohacha <j02cctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:

- 'Transfacil Secretaria' <transfacil.secretaria@hotmail.com>



4 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura Descargar todo

Señores:

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

Cordial saludo, por medio de la presente adjunto contrato de transacción suscrito por los dos extremos procesales. Corolario a lo anterior, sírvase proceder conformidad a fin de dar por terminado el asunto de la referencia.

Atentamente,

DEYANIRA PEÑA SUAREZ
Abogada del extremo ejecutante.



CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
ASOCIACION FACILITADORA DE TRANSPORTE TRANSITO Y CONSULTORIASFACILITAR

Fecha expedición: 2022/03/07 - 08:52:03 **** Recibo No. S000392800 **** Num. Operación. 01-YAS-CAJA-20220307-0001
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN uMX9x9fb5q

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION FACILITADORA DE TRANSPORTE TRANSITO Y CONSULTORIASFACILITAR
SIGLA: TRANSFACIL
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 825003290-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : RIOHACHA
DOMICILIO : RIOHACHA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0501935
FECHA DE INSCRIPCIÓN : DICIEMBRE 15 DE 2003
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 03 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 2,139,961,549.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 5 NO. 6 46 OFICINA 201
MUNICIPIO / DOMICILIO: 44001 - RIOHACHA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7291154
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3112612977
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3005734366
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : transfacilgerencia2019@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 5 NO. 6 46 OFICINA 201
MUNICIPIO : 44001 - RIOHACHA
TELÉFONO 1 : 7291154
TELÉFONO 2 : 3112612977
TELÉFONO 3 : 3005734366
CORREO ELECTRÓNICO : transfacil.secretaria@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : transfacil.secretaria@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
OTRAS ACTIVIDADES : N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : N7820 - ACTIVIDADES DE EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2003 SUSCRITA POR JUNTA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3831 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE DICIEMBRE DE

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
ASOCIACION FACILITADORA DE TRANSPORTE TRANSITO Y CONSULTORIASFACILITAR



Fecha expedición: 2022/03/07 - 08:52:03 **** Recibo No. S000392800 **** Num. Operación. 01-YAS-CAJA-20220307-0001
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN uMX9x9fb5q

2003, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COOPERATIVA MULTIACTIVA FACILITADORA DE TELECOMUNICACIONES, SERVICIO Y COMERCIO DEL CARIBE.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) COOPERATIVA MULTIACTIVA FACILITADORA DE TELECOMUNICACIONES, SERVICIO Y COMERCIO DEL CARIBE
 - 2) COOPERATIVA FACILITADORA DE COMERCIO Y SERVICIOS CUYA SIGLA ES FACILITAR LTDA.
 - 3) ASOCIACION TRANSPORTADORA FACILITAR
- Actual.) ASOCIACION FACILITADORA DE TRANSPORTE TRANSITO Y CONSULTORIASFACILITAR

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 15 DE JULIO DE 2006 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5893 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE AGOSTO DE 2006, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE COOPERATIVA MULTIACTIVA FACILITADORA DE TELECOMUNICACIONES, SERVICIO Y COMERCIO DEL CARIBE POR COOPERATIVA FACILITADORA DE COMERCIO Y SERVICIOS CUYA SIGLA ES FACILITAR LTDA.

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2008 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8461 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2008, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE COOPERATIVA FACILITADORA DE COMERCIO Y SERVICIOS CUYA SIGLA ES FACILITAR LTDA. POR ASOCIACION TRANSPORTADORA FACILITAR

POR ACTA NÚMERO 22 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2017 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20355 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE DICIEMBRE DE 2017, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ASOCIACION TRANSPORTADORA FACILITAR POR ASOCIACION FACILITADORA DE TRANSPORTE TRANSITO Y CONSULTORIASFACILITAR

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20060715	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL RIOHACHA	RE01-5893	20060818
AC-5	20081117	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL RIOHACHA	RE01-8461	20081121
OF-1	20120622	EL COMERCIANTE	RIOHACHA	RE01-12695	20120711
AC-3	20120724	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL RIOHACHA	RE01-12761	20120731
OF-1	20130318	EL COMERCIANTE	RIOHACHA	RE01-13410	20130318
AC-22	20171202	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	RIOHACHA	RE01-20355	20171221
EP-415	20190410	NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE RIOHACHA	RIOHACHA	RE01-22709	20190822
AC-6	20191021	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	RIOHACHA	RE01-22948	20191118
RS-3429	20200205	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	BOGOTA	RE01-23247	20200220
RS-3425	20200205	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	BOGOTA	RE01-23248	20200220

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 24 DE JULIO DE 2103

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA ASOCIACIÓN TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL DISEÑAR, FORMULAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, PROMOCIONAR,

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
ASOCIACION FACILITADORA DE TRANSPORTE TRANSITO Y CONSULTORIAS FACILITAR



Fecha expedición: 2022/03/07 - 08:52:03 **** Recibo No. S000392800 **** Num. Operación. 01-YAS-CAJA-20220307-0001

LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN uMX9x9fb5q

EXPLOTAR, EXPLORAR, COMERCIALIZAR Y EJECUTAR DIRECTAMENTE O POR INTERMEDIACIÓN DE TERCEROS, NEGOCIOS Y OPERACIONES CIVILES, INDUSTRIALES Y COMERCIALES, ESTUDIOS, PLANES, PROYECTOS, OBTENER PERMISOS, LICENCIAS, PARTICIPAR EN TODA CLASE DE OFERTAS, CONCURSOS, LICITACIONES, OFRECIMIENTOS, SUBASTAS, CONCESIONES Y PRIVILEGIOS PARA DESARROLLAR INTEGRAL Y CABALMENTE, TODO TIPO DE ESTUDIOS, CONSULTORIAS, SERVICIOS, COMERCIO E INDUSTRIA, PRINCIPALMENTE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE EN TODOS SUS TIPO SU MODALIDADES PERO GENERAL TODA ACTIVIDAD ECONÓMICA LICITA Y PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL INTEGRAL Y PERSONAL DE SUS ASOCIADOS Y COMUNIDAD EN GENERAL, SIEMPRE DE FORMA Y MANERAS HONORABLE, ÉTICA, SEGURA Y DE CONFORMIDAD A LAS LEYES, LAS SANAS COSTUMBRES, EL RESPETO A LA VIDA Y A LA DIGNIDAD HUMANA, LAS LEYES, LAS AUTORIDADES Y A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. LA ASOCIACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL PROPENDERÁ POR DESARROLLAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE ACTIVIDADES EN LOS SIGUIENTES SECTORES, QUE SE ENUNCIAN A MANERA DE EJEMPLO Y NO COMO LIMITACIÓN: A. TRANSPORTE Y TRANSITO. A). CONTRATAR, GENERAR, DISEÑAR, ORGANIZAR E IMPLEMENTAR IDEAS PRODUCTIVAS A FAVOR DE SUS ASOCIADOS Y COMUNIDAD EN GENERAL, YA SEA POR MEDIO DE PROCESOS, ESTUDIOS, CONSULTORIAS, COMERCIALES O MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONSULTORIAS Y ESTUDIOS DE TRANSPORTE Y TRANSITO, TRANSPORTE DE MERCANCIAS Y PERSONAS POR SI, POR INTERMEDIACIÓN, CON EQUIPOS PROPIOS, ARRENDADOS O DE TERCEROS. B. LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LAS MODALIDADES QUE SE RELACIONAN: TRANSPORTE MULTIMODAL, TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR NACIONAL E INTERNACIONAL, MUNICIPAL, INTERMUNICIPAL, URBANO; AÉREO, MARÍTIMO FLUVIAL, FÉRREO, POR CABLES DE PASAJEROS Y MIXTO DE CARGA, SOLIDA, LIQUIDA, GASES, QUÍMICOS, MINERALES, HIDROCARBUROS. C) IMPORTAR, COMPRAR, VENDER, FABRICAR Y/O ENSAMBLAR TODO TIPO DE VEHÍCULOS, CARROCERÍAS, MAQUINARIA, EQUIPOS, PARTES, REPUESTOS, SUMINISTROS E INSUMOS DE EQUIPOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL. D) CONTRATAR CON PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD TRANSPORTADORA, O ACTIVIDADES CONEXAS, EJECUCIÓN DE OBRAS, CONSULTORIAS, ESTUDIOS DE TRANSPORTE Y/O TRANSITO, SEÑALIZACION, EDUCACIÓN, MOVILIDAD, ACCIDENTALIDAD, SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA VIAL. B. CONTRATACIÓN Y TERCERIZACION. A) ACTUAR COMO CONTRATISTA O TERCERO MEDIANTE LA ESTRATEGIA DEL OUTSOURCING PARA EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO Y PUBLICO NACIONAL O EXTRANJERO, EN TODAS LAS ÁREAS DEL OBJETO SOCIAL. B) CAPACITAR, FORMAR Y/O SUMINISTRAR PERSONAL IDÓNEO A OTRAS EMPRESAS DE LOS SECTORES PRIVADO Y PUBLICO NACIONAL O EXTRANJERO QUE LO REQUIERAN. C) CONTRATAR CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS O CON EL GOBIERNO NACIONAL O EXTRANJERO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES PROPIAS DE SUS FUNCIONES ESTATALES, PERO QUE LEGALMENTE PUEDAN SER DESARROLLADAS POR PARTICULARES. D) CONTRATAR CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRAJERAS LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL, REGIONAL EN LO RELACIONADO CON SERVICIOS DE CARÁCTER PUBLICO Y EN GENERAL EN TODAS LAS ÁREAS DEL OBJETO SOCIAL. E) CONTRATAR CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN ÁREAS RELACIONADAS CON TRANSPORTE Y/O TRANSITO, LA SALUD, EDUCACIÓN, MOVILIDAD, ACCIDENTALIDAD, SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA VIAL Y EN GENERAL EN TODAS LAS ÁREAS DEL OBJETO SOCIAL. C. TECNOLÓGICO: LA ASOCIACIÓN, CONSIDERA QUE CONTRIBUIR CON LA MOTIVACIÓN EN EL LIDERAZGO REGIONAL Y LOCAL SE GARANTIZA LA PRODUCCIÓN DE SERVICIOS EFICIENTES Y CONFIABLES, MEJORANDO LA CALIDAD Y PRESTACIÓN DE ESTOS, POR ESO SE PROPONE: - PROMOVER Y EJECUTAR LA INVESTIGACIÓN CON FINES DE DESARROLLO ESPECIFICO. - PROPICIAR Y APLICAR MÉTODOS CON AYUDA DE LA TECNOLOGÍA APLICADA Y APROPIADA EN PRO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE. D. ECONÓMICO: DESARROLLAR PROYECTOS EN PROCURA DE GENERAR TRABAJO RELACIONADO CON EL OBJETIVO SOCIAL, AL IGUAL QUE CONTRAER CON ORGANIZACIONES NACIONALES Y ESTRATEGIAS LA MANO DE OBRERA DE SUS ASOCIADOS, BUSCANDO ASÍ COLABORAR EN LA SOLUCIÓN DE SUS NECESIDADES, FORTALECER Y MEJORAR SUS CONDICIONES LABORALES Y ESTRECHAR LOS LAZOS DE SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA. E. SOCIAL: DIAGNOSTICAR, FORMULAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE EXISTENCIAS DE LA COMUNIDADES EN ESPECIAL LAS DE BAJO NIVEL ECONÓMICO, PARA QUE INTERACTUEN EN EL CAMPO CULTURAL, EDUCATIVO, RECREACIONAL Y DEPORTIVO DE TAL FORMA QUE SE GARANTICEN UN DESARROLLO EQUITATIVO PARTICIPATIVO EN LOS DIFERENTES ESTRATO SOCIAL. F. MEDIO AMBIENTE: IDENTIFICAR LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL GENERAL, PERMITIÉNDONOS DIAGNOSTICAR, FORMULAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES Y SU ENTORNO, BASADOS EN EL CONCEPTO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE. G. GANADERO PESQUERO Y PECUARIO: DESARROLLAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ENCAMINADOS A EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR GANADERO (RAZAS: OVINO, BOVINO, CAPRINO, PORCINO) DE IGUAL FORMA PROMOVER MECANISMOS DE INVESTIGACIÓN, MERCADERO Y CONSERVACIÓN DEL SECTOR PESQUERO Y PECUARIO. H. AGROINDUSTRIAL: IDENTIFICAR, FORMULAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS DE TIPO AGROINDUSTRIAL, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE DE DICHO SECTOR. I. INFRAESTRUCTURA: DESARROLLAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DE VÍAS, VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, SANEAMIENTO BÁSICO, EDUCATIVO, CENTRO DE SALUD, ETC. PARÁGRAFO 1. PRINCIPIOS. LA ASOCIACIÓN FACILITADORA DE TRANSPORTE, TRANSITO Y CONSULTORIAS, FACILITAR, TRANSFACIL, ES PLENAMENTE CONSCIENTE DE QUE PARA COMPETIR EN EL MERCADO ACTUAL ES IMPRESCINDIBLE PROPORCIONAR UN SERVICIO RÁPIDO, ECONÓMICO, OPORTUNO, CONFORTABLE, PERO POR SOBRETODO MUY SEGURO AL CLIENTE, CON ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y COMPETITIVIDAD SEGÚN LAS EXIGENCIAS DE CLIENTES, EL MERCADO Y POSIBILIDADES DE LA EMPRESA. PARA ELLO DEBEMOS CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN, APOYO, COLABORACIÓN Y COMPROMISO DE TODO EL PERSONAL COMO EL ACTIVO MAS VALIOSO DE LA ASOCIACIÓN. EN CONSECUENCIA, SE RIGE POR LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS: - LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA ASOCIACIÓN SE REGISTRAN POR LOS MAS ERICTOS CRITERIOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL, AJENOS A INTERESES PARTIDISTAS, BAJO LA PREMISA DEL DESARROLLO EFICIENTE DE LOS

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
ASOCIACION FACILITADORA DE TRANSPORTE TRANSITO Y CONSULTORIAS FACILITAR



Fecha expedición: 2022/03/07 - 08:52:03 **** Recibo No. S000392800 **** Num. Operación. 01-YAS-CAJA-20220307-0001
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN uMX9x9fb5q

SERVICIOS EN BUSCA DE LA MEJORA CONTINUA ENFOCADO A LA SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES Y LAS AUTORIDADES DEL RAMO, CONTRIBUIR A LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ASOCIADOS Y LA COMUNIDAD. - LOS ADMINISTRADORES DEBERÁN OBRAR CON ESTRUCTA OBSERVANCIA DE LOS DEBERES QUE LES IMPONE LA MORAL, LA ÉTICA, LA LEY Y LOS PRESENTES ESTATUTOS. - LA ASOCIACIÓN DEBE SER GOBERNADA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE PREFERENCIALMENTE POR LOS FUNDADORES Y LOS MIEMBROS ACTIVOS. - LAS AUTORIDADES DE LA ASOCIACIÓN PODRÁN SER REELEGIDAS, PREVIA EVALUACIÓN DE SU GESTIÓN, SU PERMANENCIA EN EL CARGO ESTA RESTRINGIDA EN LO TEMPORAL. ESTA EVALUACIÓN LA HARÁ LA ENTIDAD NOMINADORA. - LA ASOCIACIÓN DENTRO DE LOS LIMITES DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE COLOMBIA, ES AUTÓNOMA PARA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES Y SERVICIOS, PARA DESIGNAR A SUS DIRECTIVOS Y ESCOGER A SU PERSONAL, ADMITIR A SUS VINCULADOS, DISPONER ADECUADAMENTE DE SUS RECURSOS Y DARSE SU ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO. - LA ASOCIACIÓN PROMUEVE EL RESPETO Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA PAZ, LA DEMOCRACIA, LA SOLIDARIDAD, LA TOLERANCIA Y LA PROTECCIÓN Y EL APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES, SU CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL, COMO CONDICIÓN FUNDAMENTAL DEL DERECHO A LA VIDA DE LAS GENERACIONES HUMANAS PRESENTES Y FUTURAS. - LA ASOCIACIÓN DESTIMARA LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN ELIMINAR FACTORES DE RIESGO PROPIOS DEL ESTADO MECÁNICO DE LOS VÍNCULOS CONCIENTIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA EMPRESA COMO USUARIO DE LA VÍA, EN LA MOVILIDAD SEGURA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE: ESPECIAL Y DE CARGA, SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE PERMITIENDO OPTIMIZAR LAS OPERACIONES PROPIAS DEL TRANSPORTE - PROTEGEMOS LA IMAGEN CORPORATIVA Y LOS EFECTOS RELACIONADOS CON UN INCIDENTE O ACCIDENTE DE TRANSITO, AL CONTRIBUIR A CREAR CULTURA DE SEGURIDAD VIAL EN LAS AÉREAS DE OPERACIÓN DE LA EMPRESA. - TODAS LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE TERRESTRE PROPIAS DE TRANSFACIL, INCLUYENDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS CONTRATISTAS, PROVEEDORES DEL SERVICIO DEBERÁN CUMPLIR DE MANERA ESTRUCTA CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY, Y LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LA EMPRESA. - LA ASOCIACIÓN PROMUEVE LA CULTURA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO, PARA BAJAR LOS NIVELES DE ACCIDENTALIDAD, MORBILIDAD Y MORTALIDAD, MEJORAR LA EFICIENCIA DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE, INCREMENTAR LA FLUIDEZ DE LA MOVILIDAD EN VÍAS RURALES Y URBANAS REDUCE EL LUCRO CESANTE, PRODUCTO DE LA INMOVILIDAD DE VEHÍCULOS COLISIONADOS Y CONVERTIR EN UTILIDAD EL COSTO DE DEDUCIBLES DE PÓLIZAS DE SEGUROS Y DESCUENTOS POR RECLAMACIÓN, EVITA LA DEPRECIACIÓN DEL VEHÍCULO POR ACCIDENTES Y PARTES NO CUBIERTAS POR EL SEGURO, EVITAR GASTOS DE HONORARIOS ADMINISTRATIVOS Y DE ABOGADOS O INCLUSO INCAPACIDADES, MEJORA LA CALIDAD DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE Y OPTIMIZAMOS LOS COSTOS DE OPERACIÓN DE NUESTRO PARQUE AUTOMOTOR.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 40,000,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE FEBRERO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24478 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE MARZO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ORTIZ ARAUJO SARA MILENA	CC 1,079,915,951

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE FEBRERO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24478 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE MARZO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ALCALA GUERRA JONATAN DAVID	CC 1,118,827,481

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE FEBRERO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24478 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE MARZO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ALCALA SEGOVIA JOSUE JONATAN	CC 7,592,105



CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
ASOCIACION FACILITADORA DE TRANSPORTE TRANSITO Y CONSULTORIAS FACILITAR

Fecha expedición: 2022/03/07 - 08:52:03 **** Recibo No. S000392800 **** Num. Operación. 01-YAS-CAJA-20220307-0001
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN uMX9x9fb5q

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE FEBRERO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24478 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE MARZO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GUERRA MAESTRE ENA LUCIA	CC 42,495,261

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 01 DE JUNIO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25028 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE JUNIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ZAPATA RODELO HIROLDO EMILIO	CC 84,078,514

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

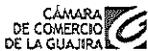
POR ACTA NÚMERO 7 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23010 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE DICIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ALCALA GUERRA JOSUE JACOB	CC 1,118,855,224

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN Y ESTA FACULTADO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR LOS CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL OBJETO SOCIAL. EN EJERCICIO DE DICHAS FUNCIONES, PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES: A) CELEBRAR LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS QUE SE REQUIERAN SOLO PARA EL GIRO NORMAL DEL OBJETO SOCIAL DE MANERA AUTÓNOMA SIN LIMITE DE CUANTÍA, SOLO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE B) RENDIR EN CADA SESIÓN, A NOMBRE DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL INFORME DE LAS LABORES DESARROLLADAS C) SER SECRETARIO EN LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA D) AUTENTICAR CON SU FIRMA LOS DOCUMENTOS QUE EMITA LA JUNTA DIRECTIVA, LAS VENTAS, ENAJENACIONES, PERMUTAS, PIGNORACIONES Y/O ENDEUDAMIENTOS SOLO CUANDO HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS CON EL AVAL DE EL CONCEJO DE FUNDADORES Y LAS ORDENES DE PAGO DE COBRO, QUE ASÍ LO EXIJAN E) EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN ANTE TODAS LAS AUTORIDADES Y CORPORACIONES F) CONVOCAR EN ASOCIO DEL PRESIDENTE, LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA G) RENDIR UN INFORME FINAL A LA ASAMBLEA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL Y POR LA JUNTA DIRECTIVA EN EL PERIODO CORRESPONDIENTE H) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS. I) EVALUAR Y CONTROLAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN E INFORMAR SOBRE ELLO A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN J) EJECUTAR LAS PROVIDENCIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y A LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN K) SUSCRIBIR LOS CONVENIOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CABAL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA ASOCIACIÓN L) VELAR PARA QUE LAS COMISIONES QUE NOMBRE LA JUNTA DIRECTIVA SE INSTALEN Y FUNCIONEN DE ACUERDO CON EL FIN PARA EL CUAL FUERON CREADAS M) EJECUTAR TODO LO DISPUESTO POR LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA N) VIGILAR EL RECAUDO OPORTUNO DE LOS FONDOS DE LA ASOCIACIÓN Ñ) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA QUE REPRESENTE A LA ASOCIACIÓN ENCASO NECESARIO O) AUTORIZAR TODOS LOS PAGOS QUE EFECTUÉ LA ASOCIACIÓN P) FIRMAR, TÍTULOS, CONTRATOS, CUENTAS BANCARIAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE COMO REPRESENTANTE LEGAL ASÍ LO REQUIERAN Y PARA LO CUAL HAYA SIDO AUTORIZADO Q) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL SEÑALADAS POR LA LEY, POR LOS ESTATUTOS, EN TODO CASO PARA TODO ENDEUDAMIENTO, ENAJENACIÓN, VENTA O PERMUTA DE CUALQUIER BIEN CORRESPONDIENTE AL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN SIEMPRE DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. TENDRÁ UN GERENTE SUPLENTE, EL CUAL REMPLAZARA AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES Y TENDRÁ IGUALES FACULTADES A LAS SUYAS, QUE SERA DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL. PARÁGRAFO. INFORME: EL INFORME QUE EL REPRESENTANTE LEGAL Y LA JUNTA DIRECTIVA SOMETAN A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, ESTARÁ SIEMPRE ACOMPAÑADO

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
ASOCIACION FACILITADORA DE TRANSPORTE TRANSITO Y CONSULTORIAS FACILITAR



Fecha expedición: 2022/03/07 - 08:52:03 **** Recibo No. S000392800 **** Num. Operación. 01-YAS-CAJA-20220307-0001
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUENE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN uMX9x9fb5q

DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN: 1) EL DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL CORRESPONDIENTE EJERCICIO SOCIAL: 2) ACCIONES Y BENEFICIOS PROYECTADOS 3) INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA ASOCIACIÓN EL CUAL A SU VEZ CONTENDRÁ: A) DETALLE DE LOS EGRESOS POR SALARIOS, HONORARIOS, VIÁTICOS, GASTOS DE REPRESENTACIÓN BONIFICACIONES, PRESTACIONES EN DINERO, TRANSPORTES Y DEMÁS EGRESOS EN FAVOR DE LOS DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD, B) IGUALES EGRESOS A FAVOR DE ASESORES O GESTORES O PARTES VINCULADAS DE LA SOCIEDAD. C) LAS TRANSFERENCIAS DE DINERO Y DEMÁS BIENES A CUALQUIER TÍTULO, D) LOS GASTOS DE PROPAGANDA Y PUBLICIDAD Y RELACIONES PUBLICAS, E) LOS DINEROS Y OTROS EFECTOS O BIENES DE LA ASOCIACIÓN EN OTRAS PERSONAS Y LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS, F) LAS INVERSIONES DE LA ASOCIACIÓN EN OTRAS SOCIEDADES 4) INFORME DE ACTIVIDADES DE LA GERENCIA Y 5) EL INFORME DEL REVISOR FISCAL.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE FEBRERO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24477 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE MARZO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CARRILLO MIENTES FELIX	CC 73,183,563	134592-T

CERTIFICA - PROVIDENCIAS

POR OFICIO NÚMERO 1 DEL 29 DE ABRIL DE 2014 DE EL REPRESENTANTE LEGAL DE RIOHACHA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14415 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE ABRIL DE 2014, SE DECRETÓ : INSCRIPCIÓN DE RESOLUCIÓN # 021 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2004 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCIÓN TERRITORIAL GUAJIRA POR LA CUAL SE HABILITA LA EMPRESA ASOCIACIÓN TRANSPORTADORA "TRANSFACIL" COMO EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE

CERTIFICA - SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE CARGA

MEDIANTE INSCRIPCIÓN NO. 22447 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2019 SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 21 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2004, EXPEDIDO POR MINTRANSPORTE EN RIOHACHA, QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA - EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES

POR OFICIO NÚMERO 1 DEL 20 DE ENERO DE 2020 SUSCRITO POR EL(LA) JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE RIOHACHA, DE RIOHACHA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23146 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE ENERO DE 2020, MEDIANTE AUTO DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2019 EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE RIOHACHA DENTRO DEL PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE MENOR CUANTIA DECRETO INSCRIPCIÓN DE DEMANDA CONTRA "TRANSFACIL"

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : ASOCIACION TRANSPORTADORA FACILITAR
MATRICULA : 128797
FECHA DE MATRICULA : 20150525
FECHA DE RENOVACION : 20220203
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CL 10 NO. 9-18
MUNICIPIO : 44874 - VILLANUEVA
TELEFONO 1 : 3216815575
CORREO ELECTRONICO : transfacil.ger@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 5,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
ASOCIACION FACILITADORA DE TRANSPORTE TRANSITO Y CONSULTORIAS FACILITAR

Fecha expedición: 2022/03/07 - 08:52:04 **** Recibo No. S000392800 **** Num. Operación. 01-YAS-CAJA-20220307-0001
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN uMX9x9fb5q

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$725,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : H4923

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiguajira.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación uMX9x9fb5q

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 8106106687945517

Generado el 01 de marzo de 2022 a las 07:07:13

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el artículo 11.2.1.4.59 numeral 10 del decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 3 del decreto 1848 de 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: BANCOLOMBIA S.A. PODRÁ GIRAR TAMBIÉN CON LA DENOMINACIÓN SOCIAL BANCO DE COLOMBIA S.A., PUDIENDO IDENTIFICAR SUS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, PRODUCTOS Y SERVICIOS, CON EL NOMBRE COMERCIAL DE BANCOLOMBIA

NIT: 890903938-8

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Comercial Anónima De Carácter Privado. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 388 del 24 de enero de 1945 de la Notaría 1 de MEDELLÍN (ANTIOQUIA). Acta de Organización del 19 de septiembre de 1944, aprobada por la Superintendencia Bancaria el 9 de diciembre del mismo año, bajo la denominación BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO

Escritura Pública No 527 del 02 de marzo de 1995 de la Notaría 25 de MEDELLÍN (ANTIOQUIA). Se protocoliza el cambio de razón social por "BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO S.A.", quien podrá utilizar la sigla "BIC S.A."

Escritura Pública No 633 del 03 de abril de 1998 de la Notaría 14 de MEDELLÍN (ANTIOQUIA). modifica su razón social a BANCOLOMBIA S.A., también podrá girar bajo la razón social BANCO DE COLOMBIA S.A. Se protocoliza el acuerdo de fusión por el cual el BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO S.A. absorbe al BANCO DE COLOMBIA S.A. (razón social para el año 1997), quedando este último disuelto sin liquidarse (oficio S.B. 97052104 del 18-02-1998) Así mismo, se modifica su denominación social por la de BANCOLOMBIA S.A. Además, también podrá girar bajo la razón social de BANCO DE COLOMBIA S.A.

Resolución S.B. No 0300 del 11 de marzo de 2002 la Superintendencia Bancaria aprobó la cesión parcial de los activos y pasivos de la CORPORACIÓN FINANCIERA DEL NORTE S.A. COFINORTE S. A. a BANCOLOMBIA S.A., BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. y BANCO DAVIVIENDA S.A.

Escritura Pública No 3280 del 24 de junio de 2005 de la Notaría 29 de MEDELLÍN (ANTIOQUIA). BANCOLOMBIA S.A. podrá girar también con la denominación social Banco de Colombia S.A., pudiendo identificar sus establecimientos de comercio, productos y servicios, con el nombre comercial de BANCOLOMBIA

Resolución S.B. No 1050 del 19 de julio de 2005 La Superintendencia Bancaria no objeta la fusión de los bancos Bancolombia S.A. y Conavi Banco Comercial y de Ahorros S.A. y de la Corporación Financiera Nacional y Suramericana S.A. Corfinsura (escindida), en la cual actuará como absorbente Bancolombia S.A.

Escritura Pública No 3974 del 30 de julio de 2005 de la Notaría 29 de MEDELLÍN (ANTIOQUIA). se protocoliza la fusión en virtud de la cual la sociedad BANCOLOMBIA entidad absorbente, absorbe a las sociedades CONAVI BANCO COMERCIAL Y DE AHORROS S.A. y CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL Y SURAMERICANA S.A. quedando estas últimas disueltas sin liquidarse.

Resolución S.F.C. No 0419 del 25 de febrero de 2010 La Superintendencia Financiera autoriza la cesión parcial de activos, pasivos y contratos por parte de la Compañía de Financiamiento Sufinanciamiento S.A. (cedente) a favor de Bancolombia S.A. (Cesionario)



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 8106106687945517

Generado el 01 de marzo de 2022 a las 07:07:13

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

Resolución S.F.C. No 1796 del 06 de noviembre de 2012, la Superintendencia Financiera de Colombia autoriza la cesión de posiciones contractuales en operaciones de compra y venta de valores, simultáneas y repo que tengan por objeto títulos TES clase B y TES denominados en UVR por parte de la sociedad comisionistas de bolsa INTERBOLSA S.A. a BANCOLOMBIA S.A.

Resolución S.F.C. No 1464 del 26 de agosto de 2014 la Superintendencia Financiera autoriza la cesión total de los activos, pasivos y contratos de FACTORING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO como cedente a favor de BANCOLOMBIA S.A., como cesionaria.

Resolución S.F.C. No 1171 del 16 de septiembre de 2016 La Superintendencia Financiera de Colombia no objeta la fusión por absorción de Leasing Bancolombia por parte de Bancolombia, protocolizada mediante escritura pública 1124 del 30 de septiembre de 2016 Notaría 14 de Medellín

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 3140 del 24 de septiembre de 2003

REPRESENTACIÓN LEGAL: El Gobierno y la administración directa del Banco estarán a cargo de un funcionario denominado Presidente, el cual es de libre nombramiento y remoción por la Junta Directiva. **ARTICULO 65 Reemplazo del Presidente:** En sus faltas temporales o accidentales, el Presidente del Banco será reemplazado por su suplente, si la Junta Directiva lo designa. A falta de suplente, por el vicepresidente que indique la propia Junta. En caso de falta absoluta, entendiéndose por tal la muerte, la renuncia aceptada o la remoción, la Junta Directiva deberá designar un nuevo Presidente; mientras se hace el nombramiento, la Presidencia del Banco será ejercida de la manera indicada en el inciso anterior. **ARTICULO 67 FUNCIONES DEL PRESIDENTE:** Son funciones del Presidente, las cuales ejercerá directamente o por medio de sus delegados, las siguientes: 1.) Ejecutar los decretos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. 2.) Crear los cargos, comités, dependencias y empleos que juzgue necesario para la buena marcha del Banco, fijarles sus funciones y suprimirlos o fusionarlos. 3.) Crear y suprimir, previo los requisitos legales, las sucursales y agencias en el territorio colombiano, necesarias para el desarrollo del objeto social. 4) Nombrar, remover y aceptar las renunciaciones a los empleados del Banco, lo mismo que fijar sus salarios y emolumentos, excepto aquellos cuyo nombramiento y remoción correspondan a la Asamblea General de Accionistas, a la Junta Directiva o al Revisor Fiscal. Todo lo anterior, lo podrá ejecutar directamente o a través de sus delegados. El presidente tendrá la responsabilidad de evaluar la gestión de los ejecutivos que le estén directamente subordinados. 5.) Resolver sobre las faltas, excusas y licencias de los empleados del Banco, directamente o a través de sus delegados. 6.) Ordenar todo lo concerniente al reconocimiento y pago de prestaciones sociales, de acuerdo con la ley y las disposiciones de la Junta Directiva. 7.) Adoptar las decisiones relacionadas con la contabilización de depreciaciones, establecimiento de apropiaciones o provisiones y demás cargos o partidas necesarias, para atender al deprecio, desvalorización y garantía del patrimonio social; método para la valuación de los inventarios y demás normas para la elaboración y presentación del inventario y el balance general, y del estado de pérdidas y ganancias, de acuerdo con las leyes, con las normas de contabilidad establecidas y las disposiciones de la Junta Directiva. 8.) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos del Banco y de que todos los valores pertenecientes a él y los que se reciban en custodia o depósitos se mantengan con la debida seguridad. 9.) Dirigir la colocación de acciones y bonos que emite el Banco. 10.) Convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva a reuniones extraordinarias. 11.) Presentar en la reunión ordinaria de la Asamblea General, un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión con inclusión de las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea y presentar a ésta, conjuntamente con la Junta Directiva, el balance general, el detalle completo del estado de resultados y los demás anexos y documentos que la ley exija. Los Estados Financieros serán certificados de conformidad con la ley. Este informe contendrá, entre otros, una descripción de los riesgos inherentes a las actividades relacionadas con el Banco, y los demás aspectos relativos a la operación bancaria que sean materiales, de acuerdo con las normas vigentes. 12.) Representar al Banco ante las compañías, corporaciones y comunidades en que ésta tenga interés. 13.) Visitar la dependencia del Banco cuando lo estime conveniente. 14.) Cumplir las funciones que, en virtud de delegación de la Asamblea General o de la Junta Directiva, le sean confiadas. 15.) Dictar el reglamento general del Banco y de sus Sucursales y Agencias.



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 8106106687945517

Generado el 01 de marzo de 2022 a las 07:07:13

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

16.) Delegar en los comités o en los funcionarios que estime oportuno y para casos concretos, alguna o algunas de sus funciones, siempre que no sean de las que se ha reservado expresamente o de aquellas cuya delegación esté prohibida por la ley. 17.) El presidente podrá presentar proposiciones a la Asamblea General de Accionistas en todos aquellos aspectos que considere necesarios para la buena marcha de la institución. 18.) Las demás que le corresponden de acuerdo con la Ley, los estatutos o por la naturaleza del cargo Cumplir, hacer cumplir y difundir adecuadamente el Código de Buen Gobierno de la sociedad. 17.) Suministrar al mercado información oportuna, completa y veraz sobre los estados financieros y sobre el comportamiento empresarial y administrativo. 18.) Las demás que le correspondan de acuerdo con la ley, los estatutos o por la naturaleza del cargo. ARTICULO 68 Representación Legal: Para los asuntos concernientes a la Sociedad, la representación legal del Banco, en juicio y extrajudicialmente, corresponderá al Presidente y a los Vicepresidentes, quienes podrán actuar en forma conjunta o separada. Dichos representantes tienen facultades para celebrar o ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Junta Directiva o por la Asamblea General de Accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue el Banco, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento del mismo. En especial pueden transigir, conciliar, arbitrar y comprometer los negocios sociales, celebrar convenciones, contratos, arreglos y acuerdos; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contenciosas administrativas en que el Banco tenga interés o deba intervenir, e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la Ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales; delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones y ejecutar los demás actos que aseguren el cumplimiento del objeto social del Banco. En caso de falta absoluta o temporal del Presidente y los Vicepresidentes, tendrán la representación legal del Banco los miembros de la Junta Directiva en el orden de su designación, con excepción del director que tenga la calidad de Presidente de la Junta. PARAGRAFO PRIMERO: Dentro de las respectivas regiones y zonas, y para todos los negocios que se celebren en relación con las mismas, también tendrán la representación legal del Banco los Vicepresidentes Regionales y los Gerentes de Zona, estos últimos, respecto de la Zona a su cargo. Además, los Gerentes de las sucursales en cuanto a los asuntos vinculados a la respectiva oficina. PARAGRAFO SEGUNDO: Los Directores de las áreas jurídicas de BANCOCOLOMBIA tendrán la calidad de representantes legales del Banco. Los demás abogados que la Junta Directiva designe para el efecto, tendrán la representación legal exclusivamente para los asuntos y trámites que se surtan ante las autoridades administrativas, incluyendo la Superintendencia Financiera, y de la rama jurisdiccional del poder público. (Escritura Pública 6.290 del 27 de noviembre de 2015 Notaria 25 de Medellín)

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Juan Carlos Mora Uribe Fecha de inicio del cargo: 01/05/2016	CC - 70563173	Presidente
Mauricio Botero Wolff Fecha de inicio del cargo: 08/08/2018	CC - 71788617	Vicepresidente de Servicios Administrativos y Seguridad
José Humberto Acosta Martín Fecha de inicio del cargo: 06/06/2012	CC - 19490041	Vicepresidente Financiero
Rodrigo Prieto Uribe Fecha de inicio del cargo: 25/11/2011	CC - 71739276	Vicepresidente de Riesgos
Claudia Patricia Echavarría Uribe Fecha de inicio del cargo: 13/02/2020	CC - 32141800	Vicepresidente Jurídico y Secretario General
Esteban Gaviria Vásquez Fecha de inicio del cargo: 31/05/2019	CC - 98553980	Vicepresidente de Banca Corporativa
Adriana Carolina Arismendi Vizquel Fecha de inicio del cargo: 23/05/2019	CE - 416522	Vicepresidente de Mercadeo



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 8106106687945517

Generado el 01 de marzo de 2022 a las 07:07:13

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Juan Sebastian Holguin Velásquez Fecha de inicio del cargo: 04/06/2020	CC - 1144091143	Representante Legal Judicial
Paola Andrea León Avendaño Fecha de inicio del cargo: 09/04/2021	CC - 1032434015	Representante Legal Judicial
Laura García Posada Fecha de inicio del cargo: 07/07/2021	CC - 1214715728	Representante Legal Judicial
Laura Fernanda Quiroga Rodríguez Fecha de inicio del cargo: 03/09/2021	CC - 1032471113	Representante Legal Judicial
Daniela Rueda De Los Ríos Fecha de inicio del cargo: 03/09/2021	CC - 1152455396	Representante Legal Judicial
Jessica Marcela Rengifo Guerrero Fecha de inicio del cargo: 27/01/2022	CC - 1107048218	Representante Legal Judicial
María Adelaida Posada Posada Fecha de inicio del cargo: 26/08/2005	CC - 42775528	Representante Legal Judicial
Carmen Helena Farías Gutiérrez Fecha de inicio del cargo: 15/09/2005	CC - 52145340	Representante Legal Judicial
Diana Cristina Carmona Valencia Fecha de inicio del cargo: 01/12/2005	CC - 43581923	Representante Legal Judicial
Nancy Hoyos Aristizabal Fecha de inicio del cargo: 01/12/2005	CC - 43751805	Representante Legal Judicial
Claudia Celmira Quintero Tabares Fecha de inicio del cargo: 01/12/2005	CC - 52040173	Representante Legal Judicial
María Fernanda Durán Cardona Fecha de inicio del cargo: 01/12/2005	CC - 66862097	Representante Legal Judicial
César Augusto Hurtado Gil Fecha de inicio del cargo: 15/05/2006	CC - 98555098	Representante Legal Judicial
Jorge Alberto Pachón Suárez Fecha de inicio del cargo: 17/08/2006	CC - 79433590	Representante Legal Judicial
Néstor Renne Pinzón Pinzón Fecha de inicio del cargo: 17/08/2006	CC - 79691062	Representante Legal Judicial
Margarita Silvana Pájaro Vargas Fecha de inicio del cargo: 12/06/2009	CC - 22462701	Representante Legal Judicial
Sergio Gutiérrez Yepes Fecha de inicio del cargo: 23/09/2009	CC - 8163100	Representante Legal Judicial
Juan Carlos Candil Hernández Fecha de inicio del cargo: 24/03/2010	CC - 72276809	Representante Legal Judicial
Sandra Patricia Oñate Díaz Fecha de inicio del cargo: 18/05/2010	CC - 22519406	Representante Legal Judicial
Diana Alejandra Herrera Hincapié Fecha de inicio del cargo: 07/04/2011	CC - 44007268	Representante Legal Judicial
Alejandro Bravo Martínez Fecha de inicio del cargo: 07/04/2011	CC - 94062843	Representante Legal Judicial
Karen Tatiana Mejía Guardias Fecha de inicio del cargo: 25/05/2011	CC - 57461965	Representante Legal Judicial



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 8106106687945517

Generado el 01 de marzo de 2022 a las 07:07:13

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Iveth Jasbleidy Orjuela Díaz Fecha de inicio del cargo: 23/06/2011	CC - 37720820	Representante Legal Judicial
Gonzalo Mario Vásquez Alfaro Fecha de inicio del cargo: 13/07/2011	CC - 72290576	Representante Legal Judicial
Andrea Marcela Zúñiga Muñoz Fecha de inicio del cargo: 21/09/2011	CC - 52339125	Representante Legal Judicial
Luz Maria Arbelaez Moreno Fecha de inicio del cargo: 21/06/2012	CC - 33816318	Representante Legal Judicial
Isabel Cristina Ospina Sierra Fecha de inicio del cargo: 11/10/2012	CC - 39175779	Representante Legal Judicial
Martha María Lotero Acevedo Fecha de inicio del cargo: 11/10/2012	CC - 43583186	Representante Legal Judicial
Juan David Gaviria Ayora Fecha de inicio del cargo: 19/12/2013	CC - 1130679175	Representante Legal Judicial
Maria Helena Garzón Campo Fecha de inicio del cargo: 19/12/2013	CC - 66821735	Representante Legal Judicial
Ericson David Hernández Rueda Fecha de inicio del cargo: 27/02/2014	CC - 1140818438	Representante Legal Judicial
Doris Adriana Prieto Rodríguez Fecha de inicio del cargo: 27/02/2014	CC - 20369716	Representante Legal Judicial
Nancy Patricia Sánchez Sona Fecha de inicio del cargo: 27/02/2014	CC - 52020260	Representante Legal Judicial
Ruth Stella Duarte Romero Fecha de inicio del cargo: 27/02/2014	CC - 53101290	Representante Legal Judicial
Monica Yamile Díaz Manrique Fecha de inicio del cargo: 26/08/2014	CC - 53038140	Representante Legal Judicial
Noel Ardila Espitia Fecha de inicio del cargo: 28/04/2015	CC - 79302385	Representante Legal Judicial
Jessica Armenta García Fecha de inicio del cargo: 23/06/2015	CC - 1032390777	Representante Legal Judicial
Andres Felipe Fétiva Rios Fecha de inicio del cargo: 23/06/2015	CC - 79972909	Representante Legal Judicial
Cristina Rúa Ortega Fecha de inicio del cargo: 25/02/2016	CC - 1128428121	Representante Legal Judicial
Sandra Milena Orjuela Velásquez Fecha de inicio del cargo: 25/02/2016	CC - 52430144	Representante Legal Judicial
Lida Patricia Suárez Fecha de inicio del cargo: 24/05/2016	CC - 22667421	Representante Legal Judicial
Diego Alejandro Uessler Mora Fecha de inicio del cargo: 02/11/2016	CC - 1013598420	Representante Legal Judicial
Luis Miguel Aldana Duque Fecha de inicio del cargo: 02/11/2016	CC - 80101002	Representante Legal Judicial
Carolina Machado Ospina Fecha de inicio del cargo: 03/10/2017	CC - 1036600785	Representante Legal Judicial



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 8106106687945517

Generado el 01 de marzo de 2022 a las 07:07:13

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Jairo Hernán Carvajal Saldarriaga Fecha de inicio del cargo: 08/03/2018	CC - 71386826	Representante Legal Judicial
Manuel Felipe Velandia Pantoja Fecha de inicio del cargo: 08/03/2018	CC - 80871944	Representante Legal Judicial
Viviana Sirley Monsalve Cervantes Fecha de inicio del cargo: 03/07/2018	CC - 32240120	Representante Legal Judicial
Darío Alberto Gómez Galindo Fecha de inicio del cargo: 03/07/2018	CC - 79786323	Representante Legal Judicial
Juan Esteban Saldarriaga Tamayo Fecha de inicio del cargo: 06/08/2018	CC - 71260831	Representante Legal Judicial
Juan Manuel Franco Iriarte Fecha de inicio del cargo: 05/10/2018	CC - 1140847694	Representante Legal Judicial
Diana Marcela Páez Lozano Fecha de inicio del cargo: 05/10/2018	CC - 43601262	Representante Legal Judicial
Yohanna Paola Navas Méndez Fecha de inicio del cargo: 27/02/2019	CC - 60391528	Representante Legal Judicial
Juan José Arbeláez Jaramillo Fecha de inicio del cargo: 26/08/2019	CC - 1110548380	Representante Legal Judicial
Viviana Posada Vergara Fecha de inicio del cargo: 30/10/2019	CC - 1017201145	Representante Legal Judicial
Jennifer Andrea García Giraldo Fecha de inicio del cargo: 30/10/2019	CC - 1037577944	Representante Legal Judicial
Laura Tatiana Lozano Vásquez Fecha de inicio del cargo: 30/10/2019	CC - 1110560160	Representante Legal Judicial
Sergio Andrés Barón Méndez Fecha de inicio del cargo: 30/10/2019	CC - 79954939	Representante Legal Judicial
Milton Jair Castellanos Rincón Fecha de inicio del cargo: 30/10/2019	CC - 80492059	Representante Legal Judicial
Laura Hoyos Isaza Fecha de inicio del cargo: 26/12/2019	CC - 1037616570	Representante Legal Judicial
Laura Restrepo Bustamante Fecha de inicio del cargo: 13/03/2020	CC - 1017165425	Representante Legal Judicial
Jorge Humberto Ospina Lara Fecha de inicio del cargo: 06/08/2015	CC - 15426697	Vicepresidente Tecnología
Ricardo Mauricio Rosillo Rojas Fecha de inicio del cargo: 07/11/2019	CC - 80417151	Vicepresidente Corporativo
Enrique Ignacio González Bacci Fecha de inicio del cargo: 10/07/2015	CC - 8748965	Vicepresidente de Gestión de lo Humano
Mary Luz Pérez López Fecha de inicio del cargo: 08/10/2021	CC - 43618593	Gerente de Zona Sur
Sergio David Correa Díaz Fecha de inicio del cargo: 10/12/2021	CC - 71775243	Gerente de Zona Occidente
Germán Monroy Alarcón Fecha de inicio del cargo: 14/03/2019	CC - 79042821	Director Jurídico de Procesos



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 8106106687945517

Generado el 01 de marzo de 2022 a las 07:07:13

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Andrés Puyo Mesa Fecha de inicio del cargo: 18/01/2013	CC - 98545111	Gerente de Zona Atlántico
Hernán Alonso Álzate Arias Fecha de inicio del cargo: 24/11/2011	CC - 71723947	Vicepresidente de Tesorería
Diofanor Bayona Ortiz Fecha de inicio del cargo: 06/07/2016	CC - 88143750	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Centro Zona 16 Bucaramanga
Jaime Alberto Villegas Gutiérrez Fecha de inicio del cargo: 11/11/2016	CC - 80407282	Vicepresidente de Servicios Corporativos
Juan Carlos Salazar Acosta Fecha de inicio del cargo: 27/03/2018	CC - 70566109	Gerente de Banca Personal y Pyme Región Antioquia Zona 1 Centro
Iván Alberto Marín De León Fecha de inicio del cargo: 14/08/2018	CC - 73107562	Vicepresidente Banca de Personas y Pymes Región Bogotá y Sabana
Liliana Galeano Muñoz Fecha de inicio del cargo: 02/03/2017	CC - 32608444	Vicepresidente Regional Banca de Personas y Pymes Región Centro
Martha Cecilia Vásquez Arango Fecha de inicio del cargo: 14/08/2018	CC - 22579932	Vicepresidente Regional Banca de Personas y Pymes Región Caribe
Edgar Augusto Pinzón Triana Fecha de inicio del cargo: 23/08/2016	CC - 93385435	Gerente de Zona Tolima Banca de Personas y Pymes Región Centro
Juan Pablo Barbosa Valderrama Fecha de inicio del cargo: 27/01/2022	CE - 79980292	Gerente de Zona Orinoquía y Amazonía
Carlos Alberto Chacón Vera Fecha de inicio del cargo: 13/06/2018	CC - 91263007	Gerente de Zona Santander Banca Personas y Pymes
Jorge Iván Otalvaro Tobón Fecha de inicio del cargo: 02/06/2016	CC - 98563336	Vicepresidente de Servicios para los Clientes
María Cristina Arrastía Uribe Fecha de inicio del cargo: 25/04/2019	CC - 42887911	Vicepresidente de Negocios
David Alejandro Botero López Fecha de inicio del cargo: 20/06/2019	CC - 71787021	Vicepresidente de Sufi
Alba Lucía Nieto Gallego Fecha de inicio del cargo: 14/09/2017	CC - 24367646	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Bogotá y Sabana
Juan Miguel Ruíz De Villalba Flórez Fecha de inicio del cargo: 28/04/2016	CC - 71339001	Gerente Preferencial Antioquia Banca de Personas y Pymes



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 8106106687945517

Generado el 01 de marzo de 2022 a las 07:07:13

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Gabriel Ignacio Caballero Fernandez De Castro Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013	CC - 72186941	Gerente de Zona Sierra Nevada Banca de Personas y Pymes Región Caribe (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2021220584-000 del día 8 de octubre de 2021, que con documento del 24 de agosto de 2021 renunció al cargo de Gerente de Zona Sierra Nevada Banca de Personas y Pymes Región Caribe y fue aceptada por la Junta Directiva en Acta 2983 del 24 de agosto de 2021. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Felix Ramon Cardenas Solano Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013	CC - 12132728	Gerente de Zona Surcolombiana Banca de Personas y Pymes Región Centro
Farith Torcorama Lizcano Reyes Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013	CC - 60348636	Gerente de Zona Norte de Santander Banca de Personas y Pymes Región Centro
Fernando Antero Bedoya Rivera Fecha de inicio del cargo: 23/01/2014	CC - 98557727	Gerente de Zona Suroeste y Chocó
Luz María Velásquez Zapata Fecha de inicio del cargo: 25/04/2019	CC - 43543420	Vicepresidente de Personas, Pymes y Empresas
Tatiana Paola López Cabrera Fecha de inicio del cargo: 06/08/2019	CC - 22786900	Gerente de Zona Cartagena Banca Personas y Pymes
Maria Antonieta Restrepo Hurtado Fecha de inicio del cargo: 13/08/2015	CC - 42888544	Gerente Zona Norte Banca Personas y Pymes Antioquia
Santiago López Betancur Fecha de inicio del cargo: 09/04/2021	CC - 8125238	Vicepresidente Banca de Personas y Pymes Región Antioquia
Juan Camilo Vélez Arango Fecha de inicio del cargo: 29/07/2021	CC - 71788574	Vicepresidente Regional de Personas y Pymes Región Sur
Lucas Ochoa Garcés Fecha de inicio del cargo: 11/05/2017	CC - 71686792	Vicepresidente de Riesgos Colombia



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 8106106687945517

Generado el 01 de marzo de 2022 a las 07:07:13

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
María Teresa Díez Castaño Fecha de inicio del cargo: 01/02/2017	CC - 66828920	Vicepresidente de Auditoría Interna Colombia (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2020053116-000 del día 2 de abril de 2020, que con documento del 25 de febrero de 2020 renunció al cargo de Vicepresidente de Auditoría Interna Colombia y fue aceptada por la Junta Directiva en Acta No. 2959 del 25 de febrero de 2020. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Cipriano López González * Fecha de inicio del cargo: 16/01/2020	CC - 71748388	Vicepresidente Corporativo de Innovación y Transformación Digital
Luz Adriana Ruiz Salazar Fecha de inicio del cargo: 06/08/2019	CC - 41921868	Gerente de Zona Banca Personas y Pymes Cauca y Nariño
Alba Inés Arzayus Gómez Fecha de inicio del cargo: 13/03/2020	CC - 31174889	Gerente de Zona Personas y Pymes Valle
Roberto Matuk Bertolotto Fecha de inicio del cargo: 07/06/2017	CC - 80420669	Gerente de Zona Banca Personas y Pymes Región Bogotá Gerenciamiento Pyme Especializado 2 (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2019167711-001 del día 4 de diciembre de 2019, que con documento del 21 de octubre de 2019 renunció al cargo de Gerente de Zona Banca Personas y Pymes Región Bogotá Gerenciamiento Pyme Especializado 2 y fue aceptada por la Junta Directiva en Acta 2954 del 21 de octubre de 2019. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Alfredo Sanmiguel Jiménez Fecha de inicio del cargo: 07/06/2017	CC - 79568413	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Bogotá Zona Centro

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 8106106687945517

Generado el 01 de marzo de 2022 a las 07:07:13

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Javier Humberto Alarcón Botero Fecha de inicio del cargo: 14/06/2017	CC - 8734296	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Bogotá Gerenciamiento Especializado Pyme 1 (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2019167709-001 del día 4 de diciembre de 2019, que con documento del 21 de octubre de 2019 renunció al cargo de Gerente de Zona Banca Personas y Pymes Región Bogotá Gerenciamiento Especializado Pyme 1 y fue aceptada por la Junta Directiva en Acta 2954 del 21 de octubre de 2019. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Maria Elvira Ayure Acevedo Fecha de inicio del cargo: 06/03/2019	CC - 51990398	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Bogotá Zona Oriente
Julián Gomez Herrera Fecha de inicio del cargo: 31/05/2017	CC - 18592804	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Eje Cafetero Sur
Ricardo Cantor Reyes Fecha de inicio del cargo: 07/03/2019	CC - 79560408	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Bogotá Zona Norte
Juan Pablo Arango Zuluaga Fecha de inicio del cargo: 19/07/2017	CC - 10033913	Gerente de Zona Eje Cafetero Norte
German Barbosa Diaz Fecha de inicio del cargo: 01/08/2017	CC - 79489963	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Boyacá y Casanare
Juan José Bonilla Londoño Fecha de inicio del cargo: 10/08/2018	CC - 76318190	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Bogotá Zona Occidente
Luis Ignacio Gomez Moncada Fecha de inicio del cargo: 01/02/2018	CC - 98668588	Vicepresidente Banca Inmobiliaria y Constructor
Sandra Patricia Contreras Rangel Fecha de inicio del cargo: 15/03/2018	CC - 27633467	Gerente Nacional de Conciliación con Clientes Empresas y Gobierno
Antonio Carlos Buelvas Pérez Fecha de inicio del cargo: 13/06/2017	CC - 78753169	Gerente de -Zona Sinu y Sabana
Liliana Patricia Vasquez Uribe Fecha de inicio del cargo: 25/04/2019	CC - 30313894	Vicepresidente de Desarrollo de Productos y Canales

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 8106106687945517

Generado el 01 de marzo de 2022 a las 07:07:13

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Carlos Andrés Arango Botero Fecha de inicio del cargo: 31/05/2019	CC - 71774523	Vicepresidente de Leasing, Renta y Uso
Carolina Moreno Moreno Fecha de inicio del cargo: 31/05/2019	CC - 52380910	Gerente de Conciliación y Cobranza Zona Centro
Jairo Andrés Gamboa Estévez Fecha de inicio del cargo: 31/05/2019	CC - 91513262	Gerente de Conciliación y Cobranza Zona Sur
Santiago Lozano Bolívar Fecha de inicio del cargo: 04/06/2021	CC - 1037579506	Gerente de Conciliación y Cobranza Zona Antioquia
Olga Elena Osorio Gómez Fecha de inicio del cargo: 07/06/2019	CC - 32729094	Gerente de Conciliación y Cobranza Zona Caribe
Alexander Gutiérrez Abdallah Fecha de inicio del cargo: 04/06/2019	CC - 79946671	Gerente de Conciliación y Cobranza Zona Bogotá
Jorge Alberto Arango Espinosa Fecha de inicio del cargo: 20/06/2019	CC - 98547135	Vicepresidente de Gestión de Inversiones
Luis Miguel Zapata Herrera Fecha de inicio del cargo: 20/06/2019	CC - 1037579339	Vicepresidente de Ecosistemas
Jairo Andrés Sossa Romero Fecha de inicio del cargo: 07/11/2019	CC - 79888115	Vicepresidente Comercial Leasing Renta y Uso
María Camila Plata Pérez Fecha de inicio del cargo: 05/12/2019	CC - 52996832	Gerente de zona Empresas Bogotá 1
Patricia Berenice Álvarez García Fecha de inicio del cargo: 23/12/2019	CC - 32730092	Vicepresidente de Gobierno Salud, Educación y Servicios Financieros
Juan Carlos Jaramillo Saldarriaga Fecha de inicio del cargo: 23/12/2019	CC - 94460823	Vicepresidente Negocios Empresariales
Rafael Augusto Martínez Padilla Fecha de inicio del cargo: 23/12/2019	CC - 80758408	Gerente de Zona Bogotá, Centro y Eje Cafetero
Sara Mejía Uribe Fecha de inicio del cargo: 23/12/2019	CC - 1128404164	Gerente de Zona Antioquia y Caribe
Andrés Felipe Márquez Villaquiran Fecha de inicio del cargo: 30/12/2019	CC - 94060266	Gerente de Zona Empresas Sur
Nicolás Celis Salazar Fecha de inicio del cargo: 30/12/2019	CC - 80198853	Gerente de Zona Empresas Centro
Liliana Margarita Valle Pimentel Fecha de inicio del cargo: 30/12/2019	CC - 52864659	Gerente de Zona Empresas Bogotá 3
Alejandro Villegas Calero Fecha de inicio del cargo: 30/12/2019	CC - 6384456	Gerente de Zona Bogotá Gobierno y Servicios Financieros
Carlos Andrés Vélez Posada Fecha de inicio del cargo: 09/04/2021	CC - 71748583	Gerente de Zona Antioquia 2
Andrea Carolina Medina Brando Fecha de inicio del cargo: 30/12/2019	CC - 40046203	Vicepresidente Comercial Agro, Manufactura y bienes de consumo
Alejandro Marin Restrepo Fecha de inicio del cargo: 30/12/2019	CC - 71788131	Gerente de Zona Empresas Antioquia 1



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 8106106687945517

Generado el 01 de marzo de 2022 a las 07:07:13

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Maria Juliana Mora Sarria Fecha de inicio del cargo: 30/12/2019	CC - 31571662	Vicepresidente Comercial Infraestructura y Recursos Naturales
Yesid Darío Corredor Issa Fecha de inicio del cargo: 09/04/2021	CC - 79950139	Gerente de Zona empresas Bogotá 2
Juan Manuel Hernandez Forst Fecha de inicio del cargo: 16/01/2020	CC - 15349723	Vicepresidente Comercial Grandes Corporativos
Juan Sebastian Barrientos Saldarriaga Fecha de inicio del cargo: 31/01/2020	CC - 98663578	Director Jurídico de Negocios Corporativos (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2020298208-000 del día 11 de diciembre de 2020, que con documento del 27 de octubre de 2020 renunció al cargo de Director Jurídico de Negocios Corporativos y fue aceptada por la Junta Directiva en Acta 2971 del 27 de octubre de 2020. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Gustavo Adolfo Duque Mejía Fecha de inicio del cargo: 02/04/2020	CC - 94446269	Vicepresidente Control Financiero
José Mauricio Rodríguez Rios Fecha de inicio del cargo: 24/09/2020	CC - 71729108	Vicepresidente Corporativo de Auditoría
Carlos Andrés Aldana Gantiva Fecha de inicio del cargo: 03/06/2021	CC - 80095314	Director Jurídico de Finanzas y Mercado de Capitales
Maria Adelaida Restrepo Velez Fecha de inicio del cargo: 22/07/2021	CC - 43873630	Directora Jurídica de Innovación y Alianzas
Diego Fernando Mejía Sierra Fecha de inicio del cargo: 08/10/2021	CC - 98665404	Gerente de Zona Suroriente y Magdalena Medio
Diego Andrés Ramirez Navarrete Fecha de inicio del cargo: 08/10/2021	CC - 80540293	Gerente de Zona Suroccidente Bogotá y Sabana
Luis Alberto Guerrero Villacorte Fecha de inicio del cargo: 08/10/2021	CC - 94301348	Gerente de Zona Cali 1
María Clara Ramírez Tobón Fecha de inicio del cargo: 08/10/2021	CC - 39786843	Gerente de Zona Preferencial Bogotá
Edgar Giovanni Niño Gomez Fecha de inicio del cargo: 02/12/2021	CC - 79685065	Gerente de Zona Industrial Bogotá y Sabana
Carlos Andrés Vivas Jiménez Fecha de inicio del cargo: 02/12/2021	CC - 94446140	Gerente de Zona Cali 2
Eduardo Uribe Ordoñez Fecha de inicio del cargo: 26/01/2022	CC - 19472098	Gerente de Zona de Otras Regiones



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 8106106687945517

Generado el 01 de marzo de 2022 a las 07:07:13

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE

Jorge Eduardo Andrade Yances
Fecha de inicio del cargo: 26/01/2022

Luis Alfonso Diez Parra
Fecha de inicio del cargo: 26/01/2022

IDENTIFICACIÓN

CC - 73136784

CC - 98563513

CARGO

Gerente de Zona Bogotá y
Cundinamarca

Gerente de Zona Antioquia

**JOSUÉ OSWALDO BERNAL CAVIEDES
SECRETARIO GENERAL**

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



CONTRATO DE TRANSACCION

Entre los suscritos a saber: **ASOCIACIÓN FACILITADORA DE TRANSPORTE TRANSITO Y CONSULTORIAS FACILITAR - TRANSFACIL**, entidad sin ánimo de lucro, debidamente constituida, con domicilio en Riohacha - Guajira, representada legalmente por Hiroldo Emilio Zapata Rodelo, mayor de edad, Identificado con la cédula de ciudadanía # 84.078.514, con domicilio en Riohacha y **JUAN MANUEL FRANCO IRIARTE** mayor de edad, con domicilio en Barranquilla, identificado con **C.C No. 1.140.847.694** de Barranquilla, en calidad de representante legal judicial de **LEASING BANCOLOMBIA S.A.** hoy **BANCOLOMBIA S.A.** toda vez que por escritura Pública No.1124 de 30 de septiembre de 2016 de la Notaria 14 de Medellín, se dio la fusión de las sociedades **BANCOLOMBIA S.A.** (Sociedad Absorbente) y **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** (Sociedad Absorbida), hemos convenido en celebrar un **CONTRATO DE TRANSACCIÓN** el cual se registrá por lo dispuesto en el Art. 2469 y siguientes del Código Civil en concordancia con el Art. 312 del C.G. del P. y por las cláusulas que más adelante se estipulan, y además por las siguientes:

1

REPUBLICA DE COLOMBIA
ROBERTO DE JESUS FORSBERG DE LUQUE
NOTARIO SEGURO
RIOHACHA - GUAJIRA

CONSIDERACIONES

- Que BANCOLOMBIA S.A. teniendo en cuenta la mora que presentaba el contrato leasing No. 190938 cuyo titular es ASOCIACION FACILITADORA DE TRANSPORTE TRANSITO Y CONSULTORIAS FACILITAR - TRANSFACIL, la hizo exigible a través de proceso verbal de restitución que por reparto le correspondió al JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, con radicación No. 2020-0065 y el cual se encuentra con sentencia de fecha 21 de junio/2021.
- Que pese a la providencia descrita anteriormente en la que se decretó la terminación del contrato Leasing No. 190938 y la restitución de los activos objeto del contrato: Un (1) Chasis para bus marca Hino, modelo 2017 referencia FC9J, placa INTRA WOX239, Motor No. J05ETY11929, Chasis No. 9F3FC9JLTHXX11174; al igual que Una (1) carrocería para bus tipo especial, full equipo con aire acondicionado, modelo 2017 Marca MEGA-BUSES; las partes aquí intervinientes desean y es su expresa voluntad de transigir de manera amigable y mediante el presente documento, las diferencias que las enfrentan con el propósito de finiquitar con carácter definitivo, las discrepancias que surgen con ocasión al cumplimiento de dicha sentencia, así como para precaver otros eventuales litigios futuros, en los términos que a continuación se consigna.

EN ATENCION A LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES POR EL PRESENTE ACUERDO TRANSACCIONAL SE CONVIENE:

PRIMERA. La sociedad ASOCIACIÓN FACILITADORA DE TRANSPORTE TRANSITO Y CONSULTORIAS FACILITAR - TRANSFACIL, entidad sin ánimo de lucro, debidamente constituida, con domicilio en Riohacha - Guajira, representada legalmente por Hiroldo Emilio Zapata Rodelo, mayor de edad, Identificado con la cédula de ciudadanía # 84.078.514, con domicilio en Riohacha, en su calidad de titular de Contrato leasing, acepta:

CONTRATO DE TRANSACCION



- A. Cancelar a **BANCOLOMBIA S.A.** a más tardar el día 3 de febrero/2022, la suma de \$86.664.000,00. como pago total del Contrato Leasing **No. 190938**, suma que incluye la cancelación por conceptos de gastos judiciales del abogado externo que adelanto el proceso.

SEGUNDA. - Que ASOCIACIÓN FACILITADORA DE TRANSPORTE TRANSITO Y CONSULTORIAS FACILITAR - TRANSFACIL en su calidad de titular de Contrato leasing renuncia a:

- A. Iniciar acciones legales extrajudiciales o judiciales de cualquier tipo, como son procesos ordinarios, ejecutivos, constitucionales, administrativos, disciplinarios, penales o de cualquier otra clase, en contra de **LEASING BANCOLOMBIA S.A** hoy **BANCOLOMBIA S.A.**, sus Representantes Legales, sus funcionarios o apoderados, ante la Fiscalía General de la Nación, el consumidor Financiero, Superintendencia Financiera o cualquier otra entidad.



TERCERA. - Que **BANCOLOMBIA S.A** acepta:

- A. Recibir por parte de ASOCIACIÓN FACILITADORA DE TRANSPORTE TRANSITO Y CONSULTORIAS FACILITAR - TRANSFACIL en su calidad de titular del contrato leasing, el dinero enunciado en la cláusula PRIMERA y realizar las aplicaciones correspondientes al contrato leasing **No. 190938**.
- B. Que una vez realizado el pago por el valor acordado en la cláusula PRIMERA pactar nuevamente opción de compra en los términos del contrato leasing 190938 terminado por la sentencia antes mencionada, valor de la opción de compra que se encuentra incluido en la suma indicada en la cláusula PRIMERA.
- C. Una vez se haga efectivo el pago indicado en cláusula PRIMERA, informar al Juzgado SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA que entre el Banco y el demandado se llegó a un acuerdo, por lo cual se hace innecesario la restitución judicial de los bienes.
- D. Dar trámite al traspaso de los bienes relacionados en el contrato Leasing **No. 190938** a solicitud del titular del contrato y de acuerdo con el procedimiento en cuanto a plazo y documentación establecida para tal fin.

CUARTA. - Que como consecuencia de lo acordado en este contrato y una vez se cumplan las obligaciones a las que se comprometen, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto del contrato Leasing **No. 190938**, y en relación con las obligaciones derivadas acuerdan terminar totalmente, con efectos de cosa juzgada, todas las diferencias² descritas, declarando extinguidas por este título la totalidad de los derechos, obligaciones actuales, futuras y/o contingentes y acciones judiciales y/o extrajudiciales derivadas de los contratos aludidos y renuncian de manera expresa a las acciones judiciales derivadas de

CONTRATO DE TRANSACCION

ellos. Esta transacción tiene efectos de cosa juzgada en los términos del artículo 2483 del Código Civil.

QUINTA. – Que, como consecuencia de lo acordado en este contrato, las partes manifiestan por medio del documento dejar transado el cumplimiento de la providencia de sentencia proferida el 21 de junio/2021 dentro del proceso verbal de restitución que por reparto le correspondió al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Riohacha.

SEXTA. Las modificaciones o renunciaciones de cualquiera de los términos de esta Transacción no se tendrán como válidas, a menos que sean extendidas por escrito y suscritas por las Partes, observando las mismas formalidades surtidas para la suscripción de esta transacción.

Para constancia de lo anterior, el presente documento se suscribe en tres ejemplares del mismo tenor, a los ocho (8) días del mes de marzo de 2022 en la ciudad de Barranquilla.

Juan M. Franco
JUAN MANUEL FRANCO TRIARTE
C.C. # 1.140.847.694 de Barranquilla
Representante Legal Judicial
BANCOLOMBIA S.A.

Hiroldo Emilio Zapata Rodelo - 9 MAR 2022
HIROLDO EMILIO ZAPATA RODELO
C.C. # 84.078.514
Representante Legal de ASOCIACIÓN FACILITADORA
DE TRANSPORTE, TRANSITO Y CONSULTORIAS
FACILITAR - TRANSFACIL

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
 Ante el Notario Segundo del Circuito de Riohacha
 Dr. ROBERTO DE JESUS FONSECA DE LUQUE
 compareció *Hiroldo Emilio Zapata Rodelo*
 quien exhibió la c.c. *84.078.514*
 expedida en _____
 y declaro que la firma y huella que aparecen en el presente documento son verdaderas y que el contenido del mismo es cierto.
Hiroldo Emilio Zapata Rodelo
 Firma Autógrafa del Deponente
 Autorizo el anterior reconocimiento
 EL NOTARIO SEGU





DEYANIRA PEÑA SUÁREZ

ABOGADA

Señor (a)

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA.

j00cctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA:	PROCESO VERBAL DE RESTITUCIÓN.
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	ASOCIACIÓN FACILITADORA DE TRANSPORTE TRANSITO Y CONSULTORIA FACILITAR - TRANSFACIL
RADICADO:	2020 – 00065
ASUNTO:	Memorial aporta contrato de transacción y solicitud de terminación

DEYANIRA PEÑA SUÁREZ, obrando como apoderada judicial de BANCOLOMBIA S.A. en el asunto de la referencia y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 312 del Código General del Proceso, concurro ante su honorable despacho a fin de aportar contrato de transacción suscrito por los extremos activo y pasivo a través de sus representantes legales, a fin de dar por terminado el proceso.

En ese orden de ideas, sírvase señor(a) juez proceder de conformidad, atendiendo al principio de celeridad que se pregona de la naturaleza de estos asuntos.

Anexo:

- Contrato de transacción suscrito por el Dr. JUAN MANUEL FRANCO IRIARTE en su calidad de representante legal de BANCOLOMBIA S.A. y el señor HIROLDO EMILIO ZAPATA RODELO en su calidad de representante legal de la sociedad demandada.
- Certificado de existencia y representación legal de BANCOLOMBIA S.A. expedido por la Superintendencia Financiera el 1 de marzo de 2022.
- Certificado de existencia y representación legal de ASOCIACION FACILITADORA DE TRANSPORTE Y TRANSITO Y CONSULTORIAS FACILITAR – TRANSFACIL generado por la Cámara de Comercio de la Guajira el pasado 7 de marzo de 2022.

De usted, Atentamente,

DEYANIRA PEÑA SUÁREZ

C.C. No. 51.721-919 Bogotá

T.P. 52.239 de C.S. de la J.